

---

Se interesan cuentapropistas habaneros por actividades que estaban paralizadas

08/12/2018



Como era de esperar tras más de un año sin entregar un grupo de licencias para el ejercicio del trabajo por cuenta propia, el mayor número de personas que acudieron en la jornada de hoy a la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social del capitalino municipio de Plaza de la Revolución lo hicieron para solicitar alguna de estas modalidades.

Con la entrada en vigor de las nuevas normas para el sector privado este viernes, un estimado de 200 a 300 personas habían acudido hasta las 3:30 p.m. a esta instancia a recibir asesoramiento, cifra superior a las visitas promedio, y de ellas 76 fueron atendidas formalmente por funcionarios para efectuar los trámites pertinentes, explicó a la ACN Miguel Alejandro Benítez, subdirector de la entidad.

Comentó que la principal licencia que se ha demandado ha sido la de arrendador de viviendas, habitaciones y espacios, en ambas monedas, además de la de trabajadores contratados.

De las personas que ejercen alguna de las modalidades que se agrupan, y deben actualizar su autorizo de trabajo, no acudieron muchas en la jornada, precisó.

Esperábamos que viniera mucho personal de la actividad de reparador de artículos varios, o la de servicios de belleza, pero no fue así, aunque es válido aclarar que tienen 90 días naturales para hacer el proceso, destacó.

Plaza de la Revolución cuenta con cerca de 13 mil trabajadores por cuenta propia, quienes ejercen alrededor de 16 mil actividades, y la más común precisamente es la de arrendador de viviendas, habitaciones y espacios, con un total de cinco mil 040 al cierre de noviembre.

Comentó que con el fin de estar preparados para el proceso, llevaron a cabo en la Dirección municipal un amplio proceso de capacitación de los funcionarios, así como pruebas dinámicas.

Durante los tres primeros meses, dijo, reforzarán el personal y extenderán el horario de atención al público hasta las 7:00 p.m.

En la visita a esta Dirección municipal de Trabajo y Seguridad Social, la ACN conoció la satisfacción del cuentapropista Leoner Ramírez García, quien podrá designar a un trabajador para asumir el cumplimiento de sus deberes mientras se encuentra fuera del país.

Otro de los concurrentes, Diosaime Morejón, destacó que está muy feliz porque finalmente pudo solicitar la licencia de arrendamiento, posibilidad que estaba esperando desde hacía más de un año.

El trabajo por cuenta propia fue ampliado en el país en 2010, y ya ejercen esta actividad cerca de 600 mil nacionales, el 13 por ciento de los ocupados en Cuba.

De las 201 actividades que estaban autorizadas, a partir de hoy solo quedan 123 debido a que 96 afines se integraron en 28; por ejemplo, las relacionadas con los servicios de belleza y la reparación de artículos varios.

---